

Resolución N° 5616/11

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 05/12/2011

Nro. de Expediente:: 5112-001124-11

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 meses, sujetos a evaluación de desempeño, al ciudadano Sr. Gonzalo Devita y otros, en los destinos que se indican, como resultado del llamado a Concurso Abierto oportunamente dispuesto, para cumplir tareas de la Carrera 2101 - Administrativo.**

Montevideo, 5 de Diciembre de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Administración de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que por las mismas solicita la contratación de los ciudadanos cuya nómina luce de fs. 17 a 19, suplentes del Concurso N° 495, según la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 3805/09, de fecha 7 de setiembre de 2009, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - ADMINISTRATIVO, a partir de la notificación de la resolución y en las mismas condiciones establecidas en la resolución mencionada, con destino a diversas dependencias;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, en los destinos que se indican, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 4689/08, de fecha 27 de octubre de 2008, para cumplir tareas de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

C.I.	NOMBRE	DICTAMEN MÉDICO	DESTINO
1964352	GONZALO DEVITA	ALV	Div. Asesoría Mpal. Y Participación
3697810	MONICA TOURREILLES LOPEZ	APTO	Municipio A
2875843	VIRGINIA PAULA CAMACHO	APTO	Municipio A
1872812	BETINA ANALIA BONOMI JOHNSTON	APTO	Municipio A
3737366	GERMAN ACOSTA DIFILIPPO	APTO	Municipio A
4210196	MARIANELA MORAN CARBALLO	APTO	Municipio A
4789944	SABRINA ANTONELLA VILLALBA PUÑALES	APTO	Municipio B
4793099	MARIA VALENTINA CHUMINO	APTO	Municipio B
4356417	ZAIDA FERNANDEZ GADEA	APTO	Municipio B
4715136	JOAN JESUS LOFEE	APTO	Municipio B

3920017	EMILIO SALSAMENDI CASABLANCA	APTO	Municipio B
4242367	IORELLA CORCINI REAL	APTO	Municipio B
4641426	BETTINA CORSINI BACIGALUPO	APTO	Municipio B
4383601	AKIMICHI SEBASTIAN TAMURA CHAVES	APTO	Municipio B
4842069	DIEGO SEBASTIAN COLLAZO FARIAS	APTO	Municipio C
4179321	CECILIA PAOLA DORREGUI	APTO	Municipio C
4398202	NADIA ELISABET TESIJA VIQUEIRA	APTO	Municipio C
3760956	ROY FERNANDEZ	APTO	Municipio C
4324951	AGUSTINA DEBORAH SOSA MATTEO	APTO	Municipio C
3979442	ANDREA FLEITAS	APTO	Municipio C
4333413	LETICIA CAROLINA ZEITER FLEITAS	APTO	Municipio C
4367746	NADYA ZCZUREK BASSO	APTO	Municipio C
3067348	NATALIA VILLAR	ALV	Municipio C
3854532	MARIA PAOLA CERVASIO DURASO	APTO	Municipio C
4390001	VANESSA DI MATTEO GRECO	APTO	Municipio C
4398724	IARA DIEZ FACAL	APTO	Municipio C
4355539	PABLO GERARDO RIET GONZALEZ	APTO	Municipio CH
4028802	MARIA GIMENA WARE TORENA	APTO	Municipio D
4429644	SEBASTIAN GIUFFRIDA	APTO	Municipio E
2595384	CAROLINA MIRANDA GIL	APTO	Municipio F
4184410	MATIAS COSENZA ABOLLO	APTO	Municipio F
4494392	TATIANA RODRIGUEZ	APTO	Municipio G
3579575	MARIA AUXILIADORA MEDICI CAMACHO	APTO	Municipio G
4146435	MARCELO ALONSO MOREIRA	APTO	Municipio G
4890054	FLORENCIA BARBEITO CARRION	APTO	Municipio G
3175696	PABLO FRANCO SALVATTO	APTO	Municipio G
2992005	LETICIA DE TORRES	APTO	Municipio G
4414362	LUCIA YAHINI BARRIOS LLEONART	APTO	Municipio G
4592980	MATIAS DANIEL ALVAREZ MEDINA	APTO	Municipio G
4113434	LUIS FERNANDO DE LEON CABRERA	APTO	Municipio G
3154959	FLORENCIA SCHINCA	APTO	Acond. Urbano
4513255	ANA VALERIA HIPOLITO FERNANDEZ	APTO	Acond. Urbano
3107736	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DENIS	APTO	Acond. Urbano
4003694	MARIA TOMASSINI GUINOVART	APTO	Acond. Urbano
2595134	GLADYS JEANNETTE APARICIO GARCIA	APTO	Acond. Urbano
4093348	LAURA ORTIZ VILA	ALV	Acond. Urbano
3924489	VANESSA DE LOS SANTOS SILVA	APTO	Acond. Urbano
4333671	AN DRES VALBUENA ZANETTI	APTO	Acond. Urbano
4438115	ANA LAURA PEREZ MINIS	APTO	Acond. Urbano
4767785	YENNIFER NATALIE BEGUERIE PIRIZ	APTO	Acond. Urbano
4894692	CAMILA PEREZ ALVAREZ	APTO	Acond. Urbano
4459815	ANA CLARA BUGALLO FERREIRA	APTO	Acond. Urbano
3991052	RAFAELA PAOLA PIROTTO	APTO	Acond. Urbano
4596025	VALENTINA BENTANCOR COTELO	APTO	Acond. Urbano
3461767	GABRIELA REBAGLIATTI ACOSTA	APTO	Acond. Urbano
4002194	ROSINA PIRIZ GALLETTO	APTO	Acond. Urbano
4700800	LETICIA ARACELI FERRE VIERA	APTO	Acond. Urbano
4124630	ANALIA BARBOZA ABRAMAVICIUS	APTO	Acond. Urbano
3632332	ESTELA MARY SANCHEZ	APTO	Dpto. Gestión Humana y RRMM
4088453	SEBASTIAN BERNARDEZ RODRIGUEZ	APTO	Serv. Administración De Gestión Humana
4567288	ANDRES MARA FERNANDEZ	APTO	Serv. Administración De Gestión Humana
3905094	MARIA DEL HUERTO CORREA	APTO	Cepes
2804847	FLAVIA JANET DUDOK SUAREZ	ALV	Cepes
4524685	VERONICA JIMENA TERRA RECOUSO	APTO	Cepes

2°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.- Aquellos ciudadanos cuyo dictamen médico sea de aptos con

limitaciones a valorar (ALV), tendrán una nueva instancia de evaluación en el Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional en un período de 6 (seis) meses de provisoriedad.-

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.- Comuníquese a la Secretaria General; al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-

[ppioppio](#)